

Circular 977-2020

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 12 de febrero 2020 escrito por especialistas, analistas y periodistas que han sido publicadas en diarios nacionales.

Gobierno alista proyecto de reforma laboral para regular el outsourcing. (Gerardo Hernández). La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) tiene lista una iniciativa de reforma la Ley Federal del Trabajo (LFT) para regular el outsourcing. La propuesta tiene como eje principal crear un registro de empresas de subcontratación, aunque también contempla reforzar los mecanismos de inspección y sanción para quienes hagan tercerización abusiva. A pesar de que el Senado de la República realizará un Parlamento Abierto para discutir a fondo un dictamen ya aprobado en materia de outsourcing, la STPS ya tiene en el horno su propuesta para reformar la LFT y crear el Registro Nacional de Empresas de Subcontratación. “Para la celebración de cualquier contrato de subcontratación, la persona contratista deberá encontrarse inscrita en dicho Registro y entregará al contratante una constancia vigente de su inscripción ante el Registro Nacional de Empresas de Subcontratación”, dice la iniciativa elaborada por la Secretaría del Trabajo. Na vez publicada la reforma en el Diario Oficial de la Federación, la STPS contará con tres meses para emitir los lineamientos de operación del Registro Nacional de Empresas de Subcontratación y, en cuanto éstos se decreten, las empresas de outsourcing tendrán hasta seis meses para inscribirse. Con lo anterior, la contratación de servicios de subcontratación tendrá un proceso más riguroso. Pues el contrato que se celebre entre la empresa contratante y la organización que prestará el servicio deberá “incluir la constancia de inscripción al Registro Nacional de Empresas de Subcontratación y establecer de manera expresa la obligación solidaria”, destaca la propuesta. La ausencia de esta constancia en el contrato de servicio puede equivaler a una multa de hasta 217,200 pesos. Además, se plantea que el contratante sea solidariamente responsable de las obligaciones contraídas con los trabajadores. En caso de que la empresa de outsourcing no esté inscrita en el Registro Nacional de Empresas de Subcontratación, el contratante será considerado patrón. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/gobierno-alista-proyecto-de-reforma-laboral-para-regular-el-outsourcing/2020/02/>

Imco señala falta de control y monitoreo en esquemas de subcontratación. (Pilar

Martínez). El Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) presentó un análisis sobre la subcontratación o tercerización, y cuya propuesta coincide con la de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en el sentido de buscar la creación de un registro de empresas de subcontratación, con el fin de resolver los problemas de falta de control y monitoreo en este sector. Previo al arranque del Parlamento Abierto en el Senado de la República sobre el outsourcing, que está programa para este miércoles, indicó que dicho modelo es una práctica común alrededor del mundo. El Imco propone un monitoreo permanente, y para ello crear un mecanismo adecuado que valide el cumplimiento de la regulación existente en materia de subcontratación (Certificación). Es necesario construir un sistema de subcontratación que proteja los derechos de los trabajadores y al mismo tiempo impulse una economía formal competitiva, sentenció el instituto para la competitividad. La regulación de la subcontratación debe estar basada en un adecuado esquema de límites, responsabilidades y consecuencias, precisó. Sugirió también poner en marcha una comisión intersecretarial, conformada por la STPS, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), para realizar la inspección y vigilancia del régimen de subcontratación.. (Economista)<https://www.economista.mx/empresas/Imco-senala-falta-de-control-y-monitoreo-en-esquemas-de-subcontratacion-2020-0211-0054.html>

Advierten por manipulación laboral de EU. (Frida Andrade). De no dejar claras las reglas sobre cómo se implementará el capítulo laboral del T-MEC, podría ser manipulado a favor de Estados Unidos, dijo Kenneth Smith, socio en la consultoría AGON. "En este tramo final es muy importante que se siga revisando a fondo, que queden las reglas claras para asegurar que no estemos sujetos a una manipulación del capítulo laboral por parte de Estados Unidos", refirió. Durante su participación en el primer simposio "El T-MEC y la política industrial", organizado por el Tec de Monterrey, Smith consideró que Estados Unidos podría lanzar casos solo para presionar a México. "Yo sí creo que Estados Unidos, en un año electoral, con la presión de los sindicatos y que va a ser el grupo que probablemente va a definir la elección en el midwest, es probable que el riesgo en en este año electoral es que una vez que entre en vigor el T-MEC, por lo menos los sindicatos -no estoy diciendo necesariamente la Administración estadounidense- empiecen a lanzar cualquier solicitud de casos laborales para meterle presión a México", detalló Smith. Por ello, dijo, es muy importante que en la discusión que se está teniendo sobre el uso del procedimiento del mecanismo laboral de solución de disputas se pongan reglas claras que no están como tal en el protocolo. Por ejemplo, sobre cuál va a ser en específico la función de los observadores o si estas figuras van a tener acceso a los mismo expedientes que el Gobierno, agregó. Y consideró que se cedió en la materia laboral durante los trabajos del protocolo modificadorio. "Al menos en el tramo final (cuando se acuerda el protocolo modificadorio), se cedió demasiado en la parte de la negociación de los demócratas con la Casa Blanca en materia laboral. ". (Reforma)
<https://www.reforma.com/advierten-por-manipulacion-laboral-de-eu/ar1872343>

Busca IP incentivar ahorro voluntario. (Verónica Gascón). El sector privado aseguró que el ahorro para el retiro a través de las Afores no es suficiente y por ello crearán planes que fomenten las aportaciones voluntarias de los trabajadores. José Méndez Fabre, presidente de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, detalló que parte del modelo que están preparando consiste en que las empresas podrán presentar productos a los trabajadores para que ahorren, a través de fondos de inversión u otras figuras. "La propuesta ya está lista, esta firmada por todos los organismos, incluyendo la Amafore, y se estará platicando con la Secretaría de Hacienda pronto. Sí va a ser gradual para resolver las pensiones del sector privado o empresarios y también va a incluir ahorro voluntario", subrayó Méndez Fabre. Explicó que en este esquema un trabajador puede tener una Afore, pero también esquemas donde puede ahorrar de manera adicional. "Va a ser el ahorro voluntario a través de la Afore, pero también habrá un esquema en que la gente pueda ahorrar de manera adicional. Esto llevará a que los recursos se tripliquen en 10 años. "Teniendo esa cantidad de recursos se podrán destinar a financiar proyectos en pesos porque lo que pasaba es que no teníamos suficiente ahorro a nivel nacional para proyectos de muy largo plazo. Tenemos que ir a pedir créditos en dólares para financiar estos proyectos", externó.. (Reforma)

<https://www.reforma.com/busca-ip-incentivar-ahorro-voluntario/ar1872493?v=3>

Eliminar outsourcing destruiría 15% del empleo formal en México. Eliminar el outsourcing costaría a México la destrucción de hasta 15% de los empleos formales; cifra equivalente a más de tres millones de puestos que cuentan con contrato y prestaciones de ley, reveló un análisis del despacho especializado en asuntos laborales Mowat. Esto sería como correr a los más de 1.9 millones personas que laboran para la industria automotriz nacional; además de liquidar a 50% de los casi dos millones de profesores que prestan sus servicios en territorio nacional. El abogado laboral y socio del despacho Mowat, Germán de la Garza de Vecchi, señaló que las empresas dedicadas al outsourcing ilegal han generado un clima de rechazo y hasta satanización alrededor de tal esquema de trabajo. "La subcontratación legal es un servicio especializado que permite que los negocios se dediquen a su actividad principal, sin distraerse en actividades no propias de la empresa. Y está regulada en los artículos 15A, 15B, 15C y 15D de Ley Federal del Trabajo": despacho Mowat. Indicó que la mala percepción al rededor de la subcontratación es resultado de los huecos legales existentes, la corrupción y la falta de personal para verificar el cumplimiento de la ley actual; que expresamente prohíbe la simulación en la contratación de personal. "Las malas prácticas como la evasión de impuestos y el abstenerse de otorgar a los empleados los beneficios que por ley les corresponden –como seguridad social, vacaciones, fondo de retiro y aguinaldo–, son aspectos que preocupan tanto al sector público como al privado", dijo. De la Garza de Vecchi, señaló que "el outsourcing es un modelo positivo para la administración de nóminas y la generación de empleos en México, en la medida en que se cumpla con lo que la propia ley establece. (Publimetro)

<https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2020/02/11/eliminar-outsourcing-destruiria-15-del-empleo-formal-mexico.html>

Requiere reforma laboral recursos públicos. (Frida Andrade). Aunque haya planeación, el

principal elemento que se necesita en el proceso de implementación de la reforma laboral es contar con recursos económicos que desarrollen las instituciones necesarias para cumplir con los derechos de los trabajadores, dijo David Arellano, consultor en All Estrategias. En principio, abundó, es el Estado quien debe aportar dichos recursos. "Se necesita planeación estratégica, visión de corto, mediano plazo, pero lo que más se necesita para los proyectos es dinero. Entonces, si no hay un ejercicio serio en el que se pongan los recursos adecuados para llegar a este objetivo, se antoja bastante complicado, aunque exista la planeación estrategia", advirtió Arellano en su participación en el primer simposio "El T-MEC y la política industrial", organizado por el Tec de Monterrey. Dijo que no sólo se requiere tener presentes los derechos de los trabajadores, sino que también contar con las instituciones necesarias que los respalden. "De nada sirve generar todo este catálogo de derechos y obligaciones si las instrucciones del Estado no están ahí para que los trabajadores se puedan acercar y hacer valer sus derechos", afirmó. Además del Estado, los costos también serán para la iniciativa privada. "Estos costos se tienen que internalizar y el reto para el sector empresarial es cómo internalizas estos costos sin que tenga una repercusión en los precios para la gente que saca los productos y servicios al mercado", cuestionó. La reforma es una guía para saber qué es lo que se tiene que hacer y que sí se cumpla, no como ocurrió en el pasado. "Todo este esfuerzo de que haya derechos en el papel, que ya se publicaron con la reforma del primero de mayo del año pasado, pues nos pone un presente bastante claro, es decir, ya sabemos qué es lo que está en la ley. (Reforma) <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=4012753|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/9/641/8640133.jpg&text=reforma+laboral&tit=>

Legisladores van por declaración 3 de 3 obligatoria para dirigentes sindicales. (Blanca Juárez). "Se han dado casos en los que líderes sindicales, después de acceder a secretarios, han aumentado sus riquezas y bienes patrimoniales", sostiene la diputada federal Margarita García García del PT. Una manera de frenar esa corrupción, propone, es que estén obligados a presentar sus declaraciones de conflicto de interés, patrimonial y fiscal y acotar sus salarios. Esta semana la legisladora presentó una iniciativa para reformar el artículo 371 Bis de la Ley Federal del Trabajo (LFT). Su proyecto añade una cuarta fracción para establecer la obligación de las directivas sindicales y de confederaciones dar a conocer lo que se ha denominado como declaraciones 3 de 3. La declaración de conflicto de interés, de patrimonio y fiscal se presentaría al inicio de su nombramiento. Luego, cada año y al dejar el cargo. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral —que apenas está en creación— serían las instancias encargadas de recibir y avalar los documentos. Margarita García propone que se añada una quinta fracción al artículo 371 Bis sobre las remuneraciones de los dirigentes. Los sueldos por comisión sindical no podrán ser mayores a 50% de lo que percibía como trabajador de una empresa, y de 25% como funcionario del gobierno, se especifica en el nuevo texto planteado. (Economista) <https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/legisladores-van-por-declaracion-3-de-3-obligatoria-para-dirigentes-sindicales/2020/02/>

Disidentes del SNTE piden elecciones limpias. Un nuevo grupo de docentes afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación demandó una elección transparente para elegir a la nueva dirigencia de la organización magisterial. Se trata de Trabajadores de la Educación por la Democratización del SNTE (TEDSNTE) quienes demandaron que se reponga la convocatoria que emitió la dirigencia de Alfonso Cepeda y en su lugar se emita una que cumpla con los estándares democráticos que marca la ley. En conferencia de prensa, Justino Chavarría, representante de TEDSNTE, aseguró que en la agrupación están docentes de 16 estados de la República, quienes afirman no tener predilección ni por Cepeda ni por Elba Esther Gordillo. “Hay grandes males que aquejan al mundo del trabajo, los compañeros jubilados arrastran todavía algunos esquemas que duelen el bolsillo, los compañeros de contratos provisionales son las primeras víctimas del outsourcing, la tercerización y subcontratación que es una gran reto”, manifestó Justino Chavarría, maestro en activo. Además, demandaron a la Secretaría de Educación Pública (SEP) poner un alto a la represión laboral y administrativa, la reinstalación inmediata de maestros cesados y pago de salarios caídos., Tlaxcala, Hidalgo, Tamaulipas, Veracruz, Coahuila, Campeche, y San Luis Potosí afirmaron que privilegiarán el diálogo entre las instituciones a fin de poder llevar a cabo este proceso, aunque no descartaron tomar otras medidas de no ser atendidos. (Sol de México) <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/disidentes-del-snte-piden-elecciones-limpias-4824181.html>

Punto y Aparte. (Ángeles Aguilar). Outsourcing, todo en juego. Arranca... la mesa de Parlamento Abierto para hablar sobre la subcontratación, una senda que ha llevado a la formalidad unos 8 millones de mexicanos, de los cuales, 3 millones son jóvenes, 4 millones son mujeres y un millón son madres solteras. Si bien existen abusos en este tipo de formatos, es importante regularlos para que se cumpla con la actual ley. No obstante, la desaparición de ese formato, como pretende el senador Napoleón Gómez Urrutia, podría mermar la competitividad laboral y ensanchar de golpe las filas de la informalidad... (Razón) <https://www.razon.com.mx/opinion/angeles-aguilar-municipios-entrampados-y-predial-oportunidad-de-130-mil-mdp/>

Poder y dinero. (Víctor Sánchez. Outsourcing, el cartucho quemado de Napito. México atraviesa una crisis laboral: 35 millones de personas trabajan en la informalidad, según el INEGI, y la tasa de creación de empleos en 2019 fue de 1.7% la más baja desde 2009. La crisis laboral significa ilegalidad, informalidad (falta de seguridad social), poca recaudación y precarización. Por ello, al momento en que el senador milloneta, Napoleón Gómez, habla de prohibir la subcontratación es por menos que ir contra natura de la libertad económica que le dio la oportunidad a él y a su familia de gozar de una muy holgada vida en México y Canadá. Napito, ciudadano canadiense, lo que viola nuestra Constitución al tener doble nacionalidad, no quiere entender que la subcontratación responsable y profesional es una solución a la crisis laboral: 30% de los trabajos formales son subcontratados; 25% del personal ocupado es tercerizado. Además, cerca de 8 millones de connacionales trabajan en outsourcing: 3 millones de jóvenes, 4 millones de mujeres y un millón de madres solteras. De 2013 a 2019, el 33% de

los empleos formales creados son subcontratados. Hay industrias (como la maquila electrónica o el sector aeroespacial) que dependen casi en su totalidad de la subcontratación. Los beneficios de la esta se observan en el incremento productividad, reducción de gastos innecesarios, lo que permite que las empresas se concentren en sus actividades principales, profesionaliza servicios, capacita trabajadores, impulsa a pymes, crea redes internacionales de producción y comercio, detona el uso de nuevas tecnologías e impulsa el trabajo formal. (Eje Central)

<http://www.ejecentral.com.mx/poderydinero-outsourcing-el-cartucho-quemado-de-napito/>

Riesgos y rendimientos. (Julio Brito). La subcontratación incrementa la productividad: Micha * Innecesarios, cambios a la Ley Federal del Trabajo * Graves riesgos, de imponerse posiciones extremas.

* La subcontratación incrementa la productividad: Micha * Innecesarios, cambios a la Ley Federal del Trabajo * Graves riesgos, de imponerse posiciones extremas | La Crónica de Hoy Hoy se inicia el Foro de Parlamento Abierto en el Senado de la República, que preside Ricardo Monreal y donde se abonará el tema de subcontratación u outsourcing, en donde se buscará crear una regulación basada en un adecuado esquema de límites, responsabilidades y consecuencias. Se espera con especial interés la exposición de Elías Micha, director de Tallentia.com, considerado uno de los analistas e investigadores más brillantes del país en Tercerización. “Son varios los beneficios de la subcontratación, porque incrementa productividad, reduce gastos innecesarios, permite que las empresas se concentren en sus actividades principales, profesionaliza servicios, capacita trabajadores, impulsa a Pymes, crea redes internacionales de producción y comercio, detona el uso de nuevas tecnologías e impulsa el trabajo formal”. TallentiaMX coincide plenamente con el presidente Andrés Manuel López Obrador y con la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde. “No es necesario modificar la Ley Federal del Trabajo en materia de subcontratación, basta con asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente. Nuestras leyes son suficientemente robustas para combatir las malas prácticas laborales. De hecho, ya se implementaron acciones para acabar con las prácticas ilegales “. (Crónica)

https://www.cronica.com.mx/notas-_la_subcontratacion_incrementa_la_productividad_micha__innecesarios_cambios_a_la_ley_federal_del_trabajo__graves_riesgos_de_imponerse_posiciones_extremas-1145639-2020

Trascendió.. QUE quién entiende a algunos empresarios: querían ser escuchados en la regulación del outsourcing y no acudirán al parlamento abierto, convocado por el presidente de la Comisión del Trabajo, Napoleón Gómez Urrutia, ni el mando del CCE, Carlos Salazar, quien enviará un representante, ni Gustavo de Hoyos, que declinó. Y hablando del Senado, el líder de Morena, Ricardo Monreal, bateó la propuesta de sus compañeros Malú Micher y Germán Martínez de crear una comisión para analizar los casos de pederastia porque no abonan a prevenir el delito y en cambio planteó legislar para castigar con todo rigor.(Milenio)

https://www.milenio.com/opinion/editoriales/trascendio-nacional/trascendio_663

Historia de negocios. (Mario Maldonado). Viene encontronazo por outsourcing. Hoy comienza en el Senado el Parlamento Abierto para discutir la regulación a los esquemas de subcontratación laboral mejor conocidos como outsourcing. Viene un auténtico encontronazo entre senadores del mismo partido (Napoleón Gómez Urrutia contra Ricardo Monreal), pero también a nivel del Gabinete (Carlos Romero, procurador scal, contra Luisa María Alcalde, la secretaria del Trabajo, y otros integrantes). El tema de fondo es qué tan rígida va a ser la regulación. El exlíder minero, Gómez Urrutia, está en pie de guerra desde el año pasado, cuando quiso madrugar a todos con una reforma al artículo 123 que prácticamente criminalizaba el outsourcing y buscaba hacer retroactivos los castigos a las empresas. Ayer, junto al senador Martí Batres, acusó que hay una campaña de ataques por parte de empresas para que no avance su propuesta, la cual es considerada por el propio gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador como radical y una que pone en riesgo la inversión privada nacional, y sobre todo extranjera, tras la ratificación del T-MEC. Del lado de los moderados está la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, que tiene ya una propuesta elaborada de manera conjunta entre el Congreso del Trabajo, que dirige Carlos Aceves del Olmo, y el sector privado representado por Carlos Salazar, del CCE, y Antonio del Valle, del Consejo Mexicano de Negocios. La propuesta de la Secretaría del Trabajo tendría ya el visto bueno del Presidente; también del titular de la Secretaría de Hacienda, Arturo Herrera; del IMSS, de Zoé Robledo, y del Infonavit que lleva Carlos Martínez. Dicha iniciativa será enviada al Congreso en los próximos días. (Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/mario-maldonado/viene-encontronazo-por-outsourcing>

Nombres, nombres y nombres. (Alberto Aguilar).. Parlamento para outsourcing y foco normar. Llegó el día y hoy inician las mesas del Parlamento Abierto para discutir el expediente de la subcontratación. Esta opción la abrió el senador Ricardo Monreal, quien se ha comprometido a buscar una regulación para esta práctica que es un commodity en el orbe. En el otro extremo está la propuesta para erradicarla de Napoleón Gómez Urrutia. Sobra decir lo que hay en riesgo, ya que hoy en día 25% de los trabajos formales son en terciarización. La propia Luisa María Alcalde, titular de la STPS, ha expuesto que no se necesita modificar la Ley del Trabajo, sino hacer valer la normatividad existente para erradicar de cuajo la práctica ilegal, lo que debe ser el foco. (Economista)

<https://www.economista.com.mx/opinion/Desplaza-narco-de-Michoacan-a-aguacateros-y-nuevos-riesgos-en-EU-20200212-0028.html>

Bajo Reserva.. Las canicas de Napoleón. Hoy en el Senado arrancará el llamado Parlamento Abierto para escuchar voces en torno al tema de subcontratación, el llamado outsourcing. Nos hacen ver que el tema ha generado una división, no solo en la bancada de Morena en el Senado, sino en buena parte del gabinete. Nos dicen que más allá de lo que se pueda derivar del ejercicio de Parlamento Abierto, la iniciativa propuesta por el senador de Morena, Napoleón Gómez Urrutia, que fue aprobada en comisiones, pero a la que se metió reversa desde la Junta de Coordinación Política, que encabeza el también morenista Ricardo Monreal, al nal del día no pasará como fue concebida. Nos explican que la iniciativa no solo es

mal vista por secretarios de Estado y legisladores de oposición, sino por un buen número de senadores de Morena, por lo que, comentan, a don Napo no le alcanzan las canicas*****Sindicatos oscuros En franco desacato se encuentran los sindicatos en materia de transparencia. Unos cuantos tienen poca, poquísima de la información que se considera pública de ocio en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, a pesar de que están obligados a proporcionar su información. Nos aseguran que con el argumento de que antes no eran sujetos obligados, se niegan a entregar información previa a la fecha en que la ley los consideró como entes que deben proporcionar datos públicos. Nos dicen que de acuerdo con la actual legislación, los sindicatos deben garantizar el acceso a toda la información que se encuentre en sus archivos y que dé cuenta del uso y destino de los recursos públicos que reciben, aun cuando se trate de información previa a la fecha en que se incorporaron como sujetos obligados. La ley, nos hacen ver, es muy clara, sin embargo siguen en resistencia. ¿Habrá alguien que meta en cintura a los sindicatos y los obligue a cumplir con sus obligaciones de transparencia? (Universal) <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/periodistas-el-universal/servitje-no-encabeza-movimiento-contra-la-4t>

La cuarta transformación. (Darío Celis). La piñata de Napito. El albazo legislativo que Napoleón Gómez Urrutia quiso dar con su reforma laboral, fue tan burdo que la Junta de Coordinación Política del Senado la congeló. Los diputados presentaron 17 iniciativas como respuesta, los dirigentes sindicales y del sector privado la rechazaron por arbitraria y muchos actores políticos la calificaron como inconstitucional. Casi todos agarraron la “Iniciativa Napito” como piñata de fiesta y el golpeteo continuará este miércoles en el Senado de la República. Bueno, hasta el presidente la descalificó y la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, salió a enmendar la plana y a decir que había que aplicar y cumplir la Ley Federal del Trabajo existente. Sabemos que las secretarías de Hacienda y del Trabajo, el IMSS y el Infonavit, junto con el sector privado y social acordaron modificaciones al artículo 15 de la Ley. Es el que se refiere a la subcontratación para promover la inversión, generar empleo y garantizar los derechos de los trabajadores. Un rechazo contundente a la ocurrencia de Napito. En el Parlamento Abierto que el Senado arranca hoy se van a escuchar voces que informen que el outsourcing es un esquema muy importante a nivel global. La industria tiene un valor cercano a los 100 mil millones de dólares y cuando menos 200 millones de personas laboran de manera subcontratada. La subcontratación legal y profesional es una solución al problema del empleo porque 30% de los trabajos formales son subcontratados y 25% del personal ocupado es tercerizado. Asimismo, aproximadamente 8 millones de connacionales trabajan en outsourcing: 3 millones de jóvenes, 4 millones de mujeres y un millón de madres solteras. De 2013 a 2019 el 33% de los empleos formales creados son subcontratados; se espera que la Ley Napito se vaya a la congeladora porque criminaliza la subcontratación laboral hasta retroactivamente. (Financiero) <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/dario-celis/la-pinata-de-napito>

Capitanes Parlamento Abierto. Las miradas de todos los involucrados del sector laboral estarán puestas en el Senado de la República, donde el tema del outsourcing será abordado

hoy en la sesión de Parlamento Abierto. Mucho se ha dicho y escrito al respecto, pero resultará interesante seguir y escuchar las propuestas, algunas diametralmente opuestas, así como la forma en que medirán fuerzas sus participantes. En la mesa existen varias iniciativas, la más polémica es la del senador Napoleón Gómez Urrutia, la cual equipara la subcontratación abusiva con el crimen organizado. Del otro lado, está la de la Secretaría del Trabajo, que lleva Luisa María Alcalde, con un enfoque más light y que pretende establecer un registro de empresas de subcontratación con el objetivo de que las firmas que se dedican a esta práctica se formalicen. Además, que los contratantes de este servicio sean responsables solidarios de cumplir con los derechos laborales. Es un secreto a voces que Alcalde no concuerda con la visión del senador Urrutia en la materia de subcontratación. No pierda de vista al sector privado, que si bien pugnará por inspecciones para detectar a simuladores, lleva la consigna de defender la subcontratación como un modelo que no es equivalente a bajos sueldos e informalidad. (Reforma) <https://www.reforma.com/capitanes-2020-02-12/op174039>